



OFICIO N° 101721
INC.: intervención

Irg/ogv
S.17°/373

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2025

La Diputada señora JOANNA PÉREZ OLEA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de hacerse cargo de la recuperación del puente ubicado en el sector de Calebu, comuna de Contulmo, específicamente en la comunidad Antonio Leviqueo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5A22E2505FC4C05E

INVERSIÓN EN PUENTE DE SECTOR DE CALEBU, COMUNA DE CONTULMO (Oficios)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en segundo lugar, en la comuna de Contulmo, comunidades mapuches nos reclaman por el acceso al puente -una denuncia se ha hecho ahí-, porque hoy están desconectadas.

El alcalde señor Carlos Leal nos ha pedido tramitar esto con la Dirección de Vialidad del MOP. Hoy los vecinos estaban en una condición de protesta, porque requerían que estuviera el delegado y el director de Vialidad para dar una solución. Creo que esto refleja nuevamente esas inequidades, y el Plan Buen Vivir, la institucionalidad del MOP y todo el Estado tienen que estar acompañando justamente esto, que es la calidad de vida de las personas. A veces desviamos discursos y acciones que no son ni claras ni concretas en cuanto a la inversión pública en la zona, y esto también es parte de la provincia de Arauco.

Entonces, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad, para que se puedan hacer cargo del sector de Calebu, en la comuna de Contulmo, específicamente en la comunidad Antonio Leviqueo, porque ellos están hoy desconectados por las condiciones del puente.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
17ª. DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025.**



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión